

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19190 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso

Maria José Hompanera González, Letrada de la Admón. de Justicia del Juzgado Mercantil número 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil nº 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 111, edificio C, planta 13, de Barcelona.

Número de asunto.- Concurso voluntario núm. 277/2016-c

Tipo de concurso.- Concurso Voluntario Abreviado

Entidad instante del concurso y CIF.- Area Brit, S.L., CIF nº B84501527, y domicilio en Barcelona, Gran de Gracia, nº 75, principal.

Fecha del auto de declaración.- 22-4-2016

Administradores concursales.- Audiligem, Bcn, S.L., con domicilio en Barcelona, C/ Córcega nº 299, 3º-3ª de 08088 Barcelona y Teléfono nº 93 362 02 97 y en calidad de representante D.Leonardo Espinosa Méndez; dirección electrónica: areabrit@audiligem.com

Facultades del concursado.- intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende. También se señalará un domicilio o una dirección electrónica para que la administración concursal practique cuantas comunicaciones resulten necesarias o convenientes, produciendo plenos efectos las que se remitan al domicilio o a la dirección indicados.

Barcelona, 22 de abril de 2016.- Letrada de la Admón. de Justicia.

ID: A160023094-1